



AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento
COT11I007T

Código de Expediente
COT/2017/16

Fecha y Hora
18/10/2017 10:10

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCIÓN DE COMPRA (LEASING), DEL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA DE ARRASTRE PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones mínimas que ha de cumplir la barredora de arrastre a estrenar, que reunirá las especificaciones técnicas reflejadas en este pliego de prescripciones técnicas, para la dotación del Ayuntamiento de Laviana con el fin de dedicarlo a las laborales de limpieza y mantenimiento de espacios públicos.

2. PRECIO

El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 66.115,70 €, más 13.884,30 € del 21 % de IVA, que hacen un total de 80.000 € (ochenta mil euros), que se satisfará en 47 cuotas mensuales, más una correspondiente a la opción de compra en su caso.

El precio incluye todos los impuesto, tributos o tasas tanto estatales como autonómicas, municipales, matriculación, etc, y los gastos derivados de este suministro, incluido el seguro.

3. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de este suministro. Cumpliendo todas las condiciones del Pliego, será de TREINTA (30) DÍAS como máximo, a contar desde la fecha de la firma del contrato de adjudicación del suministro. Este plazo sólo podrá ser prorrogado por causa justificada no imputable al adjudicatario, que este deberá solicitar por escrito antes de su conclusión y justificar adecuadamente, por si la Administración estimara posible la concesión de prórroga.

Se entregará en el plazo previsto, junto con toda la documentación precisa para su funcionamiento, ante la Casa Consistorial.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA BARREDORA DE ARRASTRE

- La máquina a suministrar debe ser nueva o seminueva, que **en ningún caso exceda las 1.200 horas de trabajo**. Motor diesel con una potencia mínima de 30 CV. Con refrigeración líquida. Deberá especificarse marca y modelo.
- Transmisión hidrostática o hidráulica como mínimo a un eje. Definir sistema de propulsión y control.
- Dirección asistida. El ofertante indicará el radio de giro externo entre paredes.
- Freno de estacionamiento independiente del de servicio. Especificar tipos de freno de servicio.
- Barredora equipada con 2 cepillos laterales frontales flotantes y uno central, tipo mixto con un ancho mínimo de trabajo superior a 2 metros.
- Sistema de pulverización de agua con depósito de una capacidad mínima de 300 l.
- Volumen útil en tolva cerrada mínimo de 1.500 litros.
- Dispositivo de descarga en altura superior a 1 metro.
- Cabina cerrada, aislada con aire acondicionado, calefacción y asiento para acompañante.



AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento
COT111007T

Código de Expediente
COT/2017/16

Fecha y Hora
18/10/2017 10:10

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3E730G551T25606A0JLO

- Puesto de conducción con tablero de instrumentación diversa (incluyendo horómetro).
- Arranque eléctrico.
- Bomba de agua de alta presión con su depósito de agua incorporado. Indicar marca y modelo.
- Instalación eléctrica según la Ley de Seguridad Vial vigente, incluyendo fanal rotativo y luces homologadas de trabajo. Avisador acústico de marcha atrás.
- El ofertante acompañará un croquis con todas las medidas de la máquina, al igual que el peso.
- Rotulación en ambos lados según modelo que el Ayuntamiento facilitará.
- Protecciones antivandálicas en depósitos de líquidos (gasóleo, aceites hidráulicos, etc..) al igual que en la cabina.
- Toda documentación, manuales para uso y mantenimiento de la barredora de arrastre vendrán en castellano.

5. **GARANTÍA**

A partir de la fecha de entrega, el vehículo estará cubierto por una garantía mínima que incluirá cualquier defecto de fabricación o avería surgida en el uso correcto del mismo, **tanto en coste de piezas como de mano de obra.**

La duración de la garantía estará ligada al plazo efectivo de ejecución del contrato, en función de que el Ayuntamiento haga uso o no de la opción de compra. Así, el plazo de garantía será de **47 meses** si el Ayuntamiento de Laviana no ejerciese la opción de compra, y de **48 meses** para el caso de ejercicio por el Ayuntamiento de dicha opción.

En cualquier caso, y respecto a ambos supuestos, dicho plazo se verá contenido o limitado por la realización efectiva de **5.000** horas de trabajo; con lo cual el compromiso efectivo del plazo de garantía será el siguiente:

-Opción A: **47 meses o 5.000 horas de trabajo** (sin no se produce opción de compra)

-Opción B: **48 meses o 5.000 horas de trabajo** (si se ejerce la opción de compra por el Ayuntamiento).

Dicho plazo de garantía en los dos posibles supuestos, deberá ser expresamente señalado y aceptado por los licitadores, para que la oferta pueda considerarse válida.
